

Resolución N° 135/25

Toledo, 09 de Setiembre de 2025.-

VISTO: I) Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

II) Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y se asigna la Cuenta Auxiliar 139 del Programa de Control Presupuestal.

RESULTANDO: Que en el POA del presente ejercicio el Proyecto Destino P0139001510 Literal A, se constituye el Proyecto "Promoción de la Agenda Cultural Local y Deporte Comunitario".

CONSIDERANDO: I) Que según Acta N° 016/25 del Concejo Municipal se consideró dar continuidad a los cursos que se brinda por el Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay vinculada al pago de una cuota mensual de Pesos Uruguayos \$U 15.000 .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO
RESUELVE:**

I) Autorizar el gasto de \$U 15.000 por concepto de cursos , y **adjudicarlo** al proveedor Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay, Rut 216342810013 .

II) Que el gasto se realice en cuatro cuotas consecutivas mensuales de \$U 15.000 cada una durante los meses de Setiembre a Diciembre de 2025.

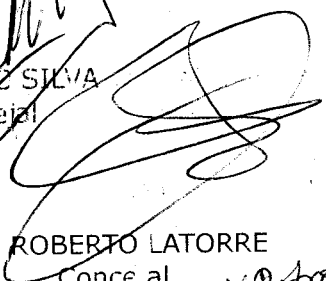
III) Ordenar que se inicie procedimiento de Compra Directa en el Sistema de Compras y que el dicho monto afecte al Proyecto Destino P0139001510 Literal A. del Programa de Control Presupuestal.

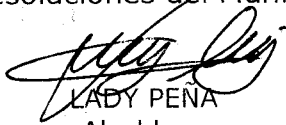
IV) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

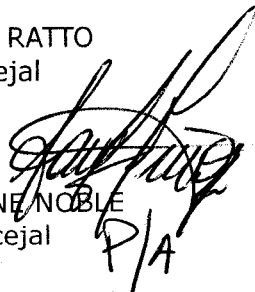
V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.


ALFREDO SILVA
Concejal


ROBERTO LATORRE
Concejal


LADY PEÑA
Alcaldesa

MARCELO RATTO
Concejal


JAKELINE NOBLE
Concejal